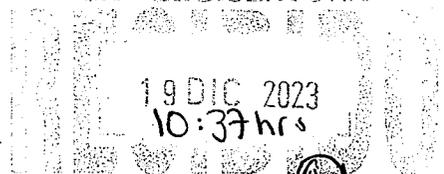


DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
C/Digital

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de diciembre de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

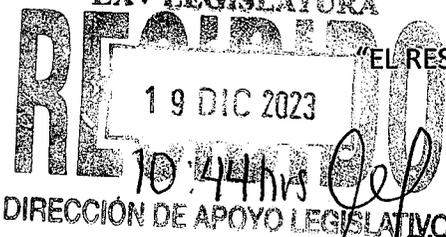
El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA STPS A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS DESPACHADORES DE GASOLINAS

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se solicita que esta proposición sea considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, conforme el artículo 100 del Reglamento citado.

Agradezco su atención a la presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA STPS A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS DESPACHADORES DE GASOLINAS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de diciembre de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Diputado presidente:

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado domingo 17 de diciembre, el diario La Jornada publicó un texto periodístico firmado por el reportero Alejandro Alegría, en el que se da cuenta de declaraciones del líder nacional del comité organizador del Sindicato Único de Trabajadores de Gasolineras.

Conforme a éste, más de 350 mil personas que laboran en gasolineras como despachadores viven en condiciones laborales deplorables, pues nueve de cada 10 no perciben un sueldo, no cuentan con seguridad social y quienes son remunerados no alcanzan ni el salario mínimo, y son objeto de abusos de los empresarios del sector de estaciones de servicio.

Dicho texto señala que, de acuerdo con la resolución emitida por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en diciembre del año pasado, desde el primero de enero el gasolinero oficial –como se reconoce a los despachadores– debe percibir 214.90 pesos diarios en el país y 312.41 pesos en la zona libre de la frontera norte. Pero esto no sucede así.

"De todas las gasolineras a escala nacional, puedo decir que de 85 a 90 por ciento no les dan sueldo a los trabajadores y ese 10 o 15 por ciento restante que sí les dan un sueldo, no llegan al mínimo siquiera", denunció el dirigente nacional de trabajadores gasolineros. "No lo ganan, por mucho las estaciones de servicio que sí pagan les dan 100 o 150 pesos".

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Así, las y los despachadores viven de las propinas. "Ahora ya no se les llama despachadores o gasolineros oficiales, les llaman propineros. Las empresas los contratan como propineros, les dicen, ¿quieres laborar aquí?, bueno, no hay sueldo, es pura propina", señaló el dirigente, y explicó que esos trabajadores, además tampoco disfrutaban de un aguinaldo, prima vacacional, seguridad social, seguro de riesgos laborales u otras prestaciones.

Rodríguez explicó que estos trabajadores no cuentan con un contrato individual de trabajo, menos con uno colectivo.

Según la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), explica el texto de Alegría, los empresarios y grupos que poseen permisos de expendio de petrolíferos destinan hasta 20 mil pesos para capacitar a cada trabajador, lo cual también incluye proporcionarles el uniforme. "Eso es falso —repite el líder—, porque realmente no hay una capacitación para los trabajadores".

"Son muy pocas las gasolineras en donde se da la capacitación oficial, del 100 por ciento, estaremos hablando de 5 por ciento de estaciones en todo el país donde se les da una capacitación realmente seria. Los capacitan los mismos compañeros en el día a día". Esto, por supuesto, implica riesgos para la seguridad, la integridad y la vida de quienes trabajan en esos lugares y de quienes acuden por servicio.

Rodríguez destacó que la capacitación para los despachadores es esencial, pues deben recibir instrucción por parte de Protección Civil por el tema de los incendios. "Ha habido casos en que se han incendiado gasolineras y los compañeros del gremio han salido perjudicados, han resultado con quemaduras.

Aseguró que pese a que los despachadores realizan una actividad de alto riesgo, los empresarios no les proporcionan el equipo adecuado. Un overol le cuesta al trabajador entre 800 y 900 pesos, porque este uniforme debe de ser de una tela especial para evitar incendios. Apuntó que además de que las empresas cobran el uniforme, éste no cumple con los requisitos de seguridad. Lo mismo sucede con las botas.

Rodríguez comentó que tampoco cuentan con equipo para evitar inhalar los gases de los hidrocarburos, que provoca enfermedades crónicas y los patrones no se hacen responsables.

Relató que los despachadores son obligados a vender un cierto número de aceites y aditivos, por lo que si no lo hacen los gerentes de las estaciones de servicio los descuentan de su salario o de las propinas y si no pagan son castigados o hasta despedidos.

Agregó que cuando son dados de alta los despachadores ante el IMSS, los patrones lo hacen con otro oficio, para evadir obligaciones.

Acusó que los funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el resto de las autoridades laborales no defienden los derechos de los trabajadores. Ante los cambios en materia de subcontratación, los despachadores que tenían más de 15 años trabajando sufrieron de

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



hostigamiento laboral para renunciar. Ha sido un "hostigamiento masivo, fatal en contra de ellos, a modo de que se fueran de la estación para evadir la responsabilidad patronal".

Apuntó que han acudido con la STPS e instancias locales para denunciar, pero no hay respuesta. "Te dicen sí, vamos a revisarlo, vamos a trabajarlo. La STPS te dice que no es competencia suya, se echan la bolita con la local". Comentó que se han pedido inspecciones, pero cuando las hacen los funcionarios encargados salen de las oficinas de las estaciones "bien a gusto con su sobre y los trabajadores bien, gracias".

"Hay mucha corrupción. Lo digo con amplio conocimiento, porque así se maneja todo esto. Hablando en cuanto a las leyes, la ley no defiende al trabajador, defiende al patrón". Rodríguez subrayó que los despachadores no hablan por miedo, no a los patrones, sino a perder su única fuente de ingresos.

El dirigente adelantó que ya están en la organización de un paro nacional, para intentar llamar la atención de las autoridades y transformar la situación de precariedad en la que realizan su trabajo.

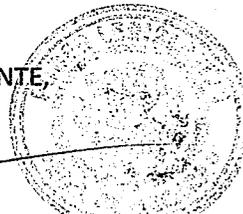
A la luz de ello, propongo que esta soberanía exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a realizar una vigilancia minuciosa del cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan como despachadoras y despachadores de gasolinas en las estaciones de servicio, con el fin de garantizar el salario mínimo, la seguridad social, la capacitación y el equipo de seguridad para todas y todos.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México a vigilar de manera minuciosa el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan como despachadoras y despachadores de gasolinas en las estaciones de servicio, con el fin de garantizar su salario mínimo, seguridad social, la capacitación y el equipo de seguridad para todas y todos.

ATENTAMENTE,



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jaipán, Oaxaca, 19 de diciembre de 2023.